

Tips para efectuar el pago de impuestos federales con Línea de Captura en Ventanilla Bancaria, a través del servicio de Depósito Referenciado

El pago de impuestos federales se realiza exclusivamente en las instituciones de crédito autorizadas (Bancos), a través del servicio bancario de *Depósito Referenciado*.

Para efectuarlo es indispensable contar previamente con el **Acuse de Recibo** de la declaración presentada mediante el Servicio de Declaraciones y Pagos que se encuentra en el portal de Internet del SAT, ya que en este acuse se indica la **Línea de Captura** con el **Importe total a pagar y la fecha de vigencia** de la Línea de Captura.

Las personas físicas presentarán el <u>pago a través de Internet</u>, mediante transferencia electrónica de fondos desde el portal de su Banco, digitando los datos de la **Línea de Captura** y el **Importe total a pagar**, en los siguientes casos:

- Cuando realicen actividades empresariales y en el ejercicio inmediato anterior obtuvieron ingresos superiores a \$2,421,720.
- Cuando no realicen actividades empresariales y en el ejercicio inmediato anterior obtuvieron ingresos superiores a \$415,150.

Aquellas personas físicas que no se encuentren en los supuestos anteriores, podrán efectuar el <u>pago</u> en la ventanilla bancaria.

El Banco entrega el **Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales** como comprobante del pago, confirme que esté impresa la **Línea de Captura**, el **importe pagado** y conserve el recibo.

Para cualquier duda sobre el <u>pago por Internet</u>, comuníquese con su ejecutivo de cuenta o bien al centro de atención telefónica de su Banco, para recibir la orientación necesaria. Adicionalmente, puede consultar el documento <u>Tips para efectuar el pago de impuestos federales con Línea de</u> Captura vía Internet.

A continuación se señalan las posibles problemáticas que se podrían presentar al realizar el <u>pago en la ventanilla bancaria</u>, así como las acciones a seguir:

Evento	Acción
El pago se rechaza porque el cajero captura erróneamente algún dato de la Línea de Captura o del Importe total pagar.	Revise y solicite al cajero que corrija los datos capturados, sin dejar espacios en blanco. Verifique si el cajero capturó un número en lugar de una letra o a la inversa:
	0 por la letra O
	1 por la letra I
	1 por la letra J
	3 por la letra E
	4 por la letra A
	5 por la letra S
	6 por la letra G
	8 por la letra B
El pago se rechaza porque intenta pagar una Línea de Captura en una fecha posterior a la fecha de vigencia.	Verifique en el Acuse de Recibo la fecha de vigencia de la Línea de Captura y si es menor a la fecha en que se presenta el pago, es necesario que presente una declaración complementaria de Modificación de Obligaciones en el Portal del SAT, para

Evento	Acción
	obtener una nueva Línea de Captura vigente.
El pago se rechaza porque intenta pagar la Línea de Captura en más de una ocasión y en el mismo Banco.	Verifique si el pago fue realizado con anterioridad , antes de pagarlo nuevamente.
El pago se rechaza porque intenta pagar una Línea de Captura en la <u>ventanilla bancaria</u> , estando obligado a pagar a través de <u>Internet</u> .	Efectúe el pago de la Línea de Captura a través de <u>Internet</u> , dado que se encuentra obligado a utilizar este medio de presentación.
El pago se rechaza porque intenta pagar un importe diferente al señalado en el Importe total a pagar.	Revise el Importe total a pagar de su Línea de Captura que se encuentra impreso en el Acuse de Recibo de la declaración presentada.
Extravió el Acuse de Recibo de la declaración con la Línea de Captura .	Ingrese al Portal del SAT y reimprima el Acuse de Recibo de la declaración que desea pagar.